

VISTO:

Las Res. DNAT-2020-1769 – relacionada a la designación de la Prof. Rosana Jimena Flores – en el cargo de profesor adjunto para cumplir la función de Coordinadora del Anexo de Cafayate del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) con dependencia académica de esta Facultad – a hasta el 30 de junio de 2020 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que al haberse cumplido el período de su designación corresponde la emisión de la presente a los fines de dejar constancia de la finalización de funciones interinas de la Prof. Rosana Jimena Flores, en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple, a partir del 01 de julio de 2020.

Que se suscribe la presente resolución Ad Referéndum del Consejo Directivo, debido a la situación de emergencia sanitaria vigente (COVID-19).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones docentes de la **Prof. ROSANA JIMENA FLORES** – DNI N° 33.236.212 – en el cargo de profesor adjunto con DEDICACIÓN SIMPLE para cumplir la función de Coordinadora del Anexo de Cafayate del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2019-2020) con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 01 de julio de 2020, y por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Flores, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. –

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales